Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 030/13 de fecha 16 de abril de 2013

RESOLUCIÓN N° 030-016/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/13 "CÓNTRACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE IMPRENTA" AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2013.

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 723/13, de fecha 15 de abril de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 02/13 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo de Maquinas de Imprenta" Ad Referéndum Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DPM/N° 261/12, de fecha 17 de octubre de 2012, la Dirección de Producción y Administración de Materiales, elevó el pedido para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo de Máquinas de Imprenta";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1655/12, de fecha 14 de diciembre de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se reprogramó el PAC 2012, con ID N° 248728, "Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo de Máquinas de Imprenta";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 000313/13, de fecha 30 de enero de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que cuenta con disponibilidad presupuestaria por la suma de G. 112.590.000.- (Guaraníes ciento doce millones quinientos noventa mil), afectando al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 "Asistencia Médica General", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 177/13, de fecha 30 de enero de 2013;

Que, por Resolución C.A. N° 014-001/13, de fecha 14 de febrero de 2013, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 02/13 "Contratación de Servicio de Mantenimiento Correctivo de Máquinas de Imprenta - Ad Referéndum Ejercicio 2013"; 2°) Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa N° 02/13 "Contratación de Servicio de Mantenimiento Correctivo de Máquinas de Imprenta - Ad Referéndum Ejercicio 2013"; 3°) Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social;

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera Sequeira
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 030/13 de fecha 16 de abril de 2013

RESOLUCIÓN Nº 030-016/13

Que, por Nota PR/DGBS Nº 238/13, de fecha 18 de febrero de 2013, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a la Contratación Directa Nº 02/13 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo de Máquinas de Imprenta" Ad Referéndum Ejercicio 2013;

Que, por Notas de fechas 28 de febrero de 2013, fueron invitadas a participar del presente llamado, las firmas: AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS, COLOR SHOP ESTACIÓN GRÁFICA S.R.L., ANÍBAL ADOLFO PEREIRA PESSOA, GRAFEX S.A. PARAGUAYA y LUNA REPRESENTACIONES;

Que, conforme consta en el Acta Nº 38/13, de fecha 11 de marzo de 2013, no se procedió a la apertura de los sobres ofertas por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el art. 34° inciso c) de la Ley Nº 2051/03, por tanto el sobre presentado por la firma LUNA REPRESENTACIONES, es devuelto en este acto al oferente sin abrir;

Que, por Addenda Nº 1, se comunicó que la fecha de apertura de sobres-ofertas queda prorrogada para el día miércoles 19 de marzo de 2013, a las 11:00 horas;

Que, conforme consta en el Acta Nº 043/13, de fecha 19 de marzo de 2013, a las 09:00 horas se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

- LUNA REPRESENTACIONES de Luis Alberto Nayar: Según Lista de Precios oferta por un monto total de G. 112.217.850.- (Guaraníes ciento doce millones doscientos diez y siete mil ochocientos cincuenta), IVA Incluido. La oferta consta de 1 a 36 fojas (uno a treinta y seis);

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación, con la recomendación de adjudicación a la firma LUNA REPRESENTACIONES de LUIS ALBERTO NAYAR, por reunir los requerimientos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma LUNA REPRESENTACIONES de LUIS ALBERTO NAYAR, la Contratación Directa Nº 02/13 "Contratación de Servicios de Mantenimiento correctivo de Máquinas de Imprenta" Ad Referéndum Ejercicio 2013, según el siguiente cuadro:

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera Sequeira
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 030-016/13

LUNA REPRESENTACIONES

Lote 1

Lote 1	Descripción						
	Mantenimiento correctivo de la impresora offset Heidelberg gto 46 Mano de obra y material						
	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio c/IVA	Precio total c/IVA
1	81141804-009	Cambio de cilindro de plancha	Unidad	Evento	1	28.826.000	28.826.000
2	81141804-009	Cambio de platina de tambor de presion	Unidad	Evento	1	1.993.000	1.993.000
3	81141804-009	Cambio de guia de cadena	Unidad	Evento	2	1.638.000	3.276.000
4	81141804-009	Cambio 4 uñas de salida de papel	Unidad	Evento	4	315.500	1.262.000
5	81141804-009	Cambio de 7 unidades de tacos de pinza	Unidad	Evento	7	362.500	2.537.500
6	81141804-009	7 pinzas de tacos oxilante	Unidad	Evento	7	275.000	1.925.000
7	81141804-009	Racleta para lavador de rodillo de tinta	Unidad	Evento	1	962.500	962.500
8	81141804-009	Engranaje de velocidad	Unidad	Evento	1	1.093.800	1.093.800
9	81141804-009	Batea de agua	Unidad	Evento	1	2.012.500	2.012.500
10	81141804-009	Rodillo distribuidor de tinta de baquelita	Unidad	Evento	3	2.870.850	8.612.550
11	81141804-009	Rodillos distribuidores de tinta	Unidad	Evento	4	1.312.500	5.250.000
12	81141804-009	Correa de velocidad	Unidad	Evento	1	1.445.000	1.445.000
13	81141804-009	Rodillos distribuidores de agua niquelado	Unidad	Evento	1	5.435.000	5.435.000
						Total G.	64.630.850

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera Sequeira
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

LUNA REPRESENTACIONES, cont.

Lote 2

Lote 2	Descripción						
	Mantenimiento correctivo de la impresora offset Heidelberg kord 62 Mano de obra y material						
	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio c/IVA	Precio total c/IVA
1	81141804-009	Cambio de uñas de sensor de salida de papel c/ brazo soporte	Unidad	Evento	2	1.243.750	2.487.500
2	81141804-009	Cambio de 6 uñas separadores de hojas	Unidad	Evento	6	175.500	1.053.000
3	81141804-009	Cambio de 6 bujes de rodillo mojador	Unidad	Evento	6	1.042.000	6.252.000
4	81141804-009	Mordazas de chapas	Unidad	Evento	2	4.437.500	8.875.000
5	81141804-009	Cambio de 2 engranajes regulador de agua	Unidad	Evento	2	645.000	1.290.000
6	81141804-009	Cadenas transpotadoras de papel de salida	Unidad	Evento	2	6.187.500	12.375.000
7	81141804-009	Pernos automaticos oxilantes	Unidad	Evento	1	940.000	940.000
8	81141804-009	iluminación del tintero	Unidad	Evento	1	806.000	806.000
9	81141804-009	Cambio de 2 soportes de tinta	Unidad	Evento	2	469.000	938.000
10	81141804-009	Pinza de tambor de presión	Unidad	Evento	10	362.500	3.625.000
11	81141804-009	Cambio de Racleta lavador de rodillo de tinta	Unidad	Evento	1	825.000	825.000
12	81141804-009	Correa de velocidad	Unidad	Evento	1	2315000	2.315.000
						Total G.	41.781.500

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Emilce Lopera Sequeira
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

LUNA REPRESENTACIONES, cont.

Lote 3

Lote 3	Descripción						
	Mantenimiento correctivo de la Guillotina Polar 115 Mano de obra y material						
	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unit. c/IVA	Predio total C/IVA
1	81141804-009	Mantenimiento de avance y retroceso de 2 bujes de bronce y limpieza gral. de los mecanismos de la escuadra movil	Unidad	Evento	2	745.000	1.490.000
2	81141804-009	Rectificación del eje de mando del porta cuchilla cambio de buje de bronce	Unidad	Evento	1	1.700.000	1.700.000
3	81141804-009	Cambio de 6 resortes s/m de la escuadra movil	Unidad	Evento	6	60.000	360.000
4	81141804-009	Iluminación frontal de fluorecente de luz y de linea de corte, con cambio de tensión	Unidad	Evento	1	286.000	286.000
5	81141804-009	Cambio del retén de aceite de la bomba hidráulica	Unidad	Evento	1	482.000	482.000
6	81141804-009	Cambio del retén de aceite del volante de freno-embrague	Unidad	Evento	1	157.500	157.500
7	81141804-009	Rectificación de fibra de freno y embrague	Unidad	Evento	1	715.000	715.000
8	81141804-009	Cambio de tornillos prisioneros de acero de prensa y cuchilla	Unidad	Evento	5	60.000	300.000
9	81141804-009	Contactores del cambio de mando de bajada de prensa y cuchilla	Unidad	Evento	1	315.000	315.000
						Total G.	5.805.500

Total Lote 1 + Lote 2 + Lote 3: G. 112.217.850.- (Guaraníes ciento doce millones doscientos diez y siete mil ochocientos cincuenta), IVA Incluido.

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera Sequeira
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

RESOLUCIÓN N° 030-016/13

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y de la presentación de documentos para la suscripción del Contrato.----------

3°) Dejar establecido que la Dirección de Producción y Administración de Materiales es la Administradora del Contrato.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a iniciar los trámites para el pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los mismos contra presentación de facturas y previo informe de conformidad de la Administradora del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Emilce Lovera Sequeira
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.